## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADMINISTRAÇION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

LAFJ / PAA RMR nqi.-

AUDULNE

DECRETO EXENTO № 1074

**CAUQUENES** 

112 FEB. 2019

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

**1.** - La Programación de actividades alusivas a la Semana Pocillana de la "Junta de Vecinos N° R-7 Pocillas",

- 2.- La personalidad Jurídica vigente;
- 3.- La autorización exenta del Sr. Alcalde (s) en el mismo

documento;

4.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, sobre la Contraloría General de la República ;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

1º.- AUTORÍZASE a la Junta de Vecinos R - 7 Pocillas, para realizar baile con venta de bebidas alcohólicas el día Sábado 23 de Febrero, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas del día domingo 24 de Febrero de 2019, en el Colegio Purísima Concepción de la localidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales